FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 05009692025 DE 2025

INFORME PERIODICO # 1

1. Datos generales

Período del informe	DEL 26 DE MAYO HASTA 26 DE JUNIO	Número de contrato/convenio:	5009692025
Tipo de contrato/convenio		Fecha suscripción contrato/convenio:	22/05/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 54,426,214.00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	15/12/2025
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS INMUEBLES		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	HILDA NORA ECHEVERRI ECHEVERRI
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONTINENTAL TEAM SAS	Cédula o NIT:	901550498-1
Dirección:	Calle 27 D Sur N° 27 C 50 Of. 117 Envigado	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	EDILBERTO GARZON MEZA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	CONTINENTALTEAMCOLOMBIA@GMAIL.COM
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	26/06/2025		

***(i)** Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	26/05/2025	Hasta cuándo:	15/012/2025
Fecha aprobación pólizas:	26/05/2025	Fecha expedición R.P.:	22/05/2025
Fecha acta de inicio:	26/05/205	Fecha inicio del contrato/convenio:	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	**54,426,214.00**
Aporte ICBF	$	54,426,214.00
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP:	66825	Fecha CDP:	16/01/2025	Valor de CDP:	$ 111,000,000.00
No. de RP:	312425	Fecha RP:	22/05/2025	Valor de RP:	$ 54,426,214.00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
DEL 26 DE MAYO HASTA 26 DE JUNIO	**03/07/2025**	**$ 38,490,131.00**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 38,490,131.00	0	$ 38,490,131.00		ESTE PAGO SE AUTORIZA CON EL PRESENTE INFORME
TOTALES	$ 38,490,131.00	0	$ 38,490,131.00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 54,426,214.00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 54,426,214.00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 54,426,214.00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 54,426,214.00
Valor total pagado por el ICBF		$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 38,490,131.00
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 38,490,131.00
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta 03/07/2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	45-44-101166273	día/ mes/año	día/ mes/año
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			20/05/2025	15/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			20/05/2025	15/12/2026
			20/05/2025	15/12/2028

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Para el eje de seguridad y salud en el trabajo			
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	
Para el eje de Seguridad de la Información:			
1, Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	
Para el eje Gestión ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	
5. Formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	SI	**Certificados de cumplimiento.pdf**, este documento reposa en el secop II (carpeta ejecucion delcontrato)	

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	La documentacion que soporta el cumplimiento de la obligacion, reposa en el SECOP II, en el file server y sherapoint, rutas asignadas por las areas involucradas (Financiera y juridica)	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Las garantias requeridas, , reposan en el SECOP II, en el file server y sherapoint, rutas asignadas por las areas involucradas (Financiera y juridica)	
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	durante la ejecucion no se ha requerido reunion con el contratista	
4.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Este documento reposa en el secop II	
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del Supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	remisiones reposan en el SECOP II	
6.Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	remisiones reposan en el SECOP II	
7.Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	para el primer pago se entrego la factura con la documentacion necesaria para efectuar el desembolso. Los cuales reposan en SECOP II	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa	SI	la documentacion del contrato reposa en SECOP II	
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	Reemisiones y facturas reposan en SECOP II	
10. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Acepatcion de la oferta	
11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	El contrato aun se encuentra en ejecucion	
12.Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	a la fecha no se ha solicitado documentacion por entes de control	
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Aceptacion de la oferta	
14.Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Certificado de parafiscales y seguridad social, reposna en el SECOP II	
15.Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos	
16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en el SECOP II	
2. Hacer entrega oportuna de los materiales solicitados por el ICBF en el sitio que los solicite y se encuentren en el Anexo. LISTADO INMUEBLES PARA ENTREGA DE MATERIALES.	SI	remisiones reposan en el SECOP II	
3. Establecer junto con la supervisión los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos.	SI	Cotizacion y remisiones, reposa en el SECOP II	
4. Ejecutar el objeto contractual teniendo en cuenta que los materiales e insumos deberán ser nuevos y de primera calidad, si los elementos no cumplieran con este parámetro el ICBF podrá hacer devolución de estos y el proponente deberá reemplazarlos por unos que correspondan con la solicitud de manera inmediata.	SI	remisiones reposan en el SECOP II	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Tener la disponibilidad inmediata o para la fecha que programe (en casos de ser fuera del Valle de Aburra para su entrega en la ubicación solicitada).	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
6. Asistir a reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o concertadas con el supervisor del contrato.	SI	a la fecha no se ha programado reunion	
7. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	A la fecha no se han solicitado reclamaciones al contrato	
8. Garantizar personal debidamente identificado, capacitado y certificado por el fabricante o su representante de la marca en Colombia, para realizar la entrega de los materiales objeto del contrato.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
9. Garantizar en el almacén un alto stock de materiales originales, nuevos, no homologados, ni refaccionados, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, con certificado de conformidad del producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente, destinados a cubrir las necesidades que se requieran, en cortos tiempos de respuesta que brinden soluciones integrales.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
10.Presentar los planes de mantenimiento que contemplen rigurosos controles de seguridad en el cual se verifique el estado de los materiales y la integridad de los componentes.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
11.Cambiar los materiales, insumos o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.	SI	Ala fecha no ha sido necesario el cambio d elos elementos	
12. Disponer del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna en las diferentes sedes de las Regionales de las zonas geográficas, de los elementos y servicios que requiere el ICBF.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
13. Prestar el servicio en horas de atención al público previa coordinación o programación con el SUPERVISOR del contrato, o a quien éste delegue para tal fin. En los casos que amerite o que sean solicitados por el ICBF, los horarios de trabajo pueden modificarse previa autorización del SUPERVISOR del contrato.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
14. Identificar mediante un carné a los trabajadores que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
15. Prestar el servicio con personal calificado e idóneo.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
16. Disponer de los trabajadores para el suministro de elementos, los cuales deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
17. Asumir los daños causados durante el desplazamiento de los elementos dispuestos, bien sea por malos manejos o manipulación no adecuada por parte de sus trabajadores	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
18. Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal encargado por el OFERENTE para realizar la entrega de los elementos.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
19. Presentar al SUPERVISOR del contrato, los encargados de entregar en las diferentes sedes los elementos requeridos, con el fin de elaborar los permisos de ingresos.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
20. Atender de forma inmediata y con los repuestos que sean necesarios cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	
21. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato	SI	Aceptacion de la oferta y estudios previos reposan en SECOP II	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 03/07/02025

Firma HILDA NORA ECHEVERRI E.
HILDA NORA ECHEVERRI ECHEVERRI
Cargo Supervisor

Firma
ERIKA ALEXANDRA LONDOÑO SOTO
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
FERLEY YESID CASTILLO OREJUELA
Cargo Revisor Técnico

Firma ALEJANDRA DURANGO B
LICETH ALEJANDRA DURANGO BETANCUR
Cargo otro revisor legal

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012